

Victoria

Cd. Victoria, Tam., a 5 de Septiembre de 2008.
Oficio No. 183/2008.

Hora: 13:00hs 1
**CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto hago de su conocimiento, que con fundamento en los artículos 42 y 44 del Código Municipal y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el H. Cabildo de Victoria, en sesión ordinaria de 2 de septiembre del presente año, determinó que en la tabla de valores catastrales y periciales no se realizará aumento para el año 2009; la decisión que antecede encuentra justificación en el hecho de que se han realizado giras a lo largo y ancho de la extensión territorial que ocupa el Municipio de Victoria y se tiene que los Victorenses solicitan un estímulo hacendario, ya sea Estatal, Federal o Municipal, a fin de conservar o mejorar su nivel de vida.

Es por ello que el H. Cabildo que hoy represento tomó la determinación de que desde esta municipalidad se apoyará a la ciudadanía con 0% de aumento a las tablas de valores catastrales.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

R. AYUNTAMIENTO


**ING. ARTURO DIEZ GUTIÉRREZ NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA.**



CD.VICTORIA, TAM.


**LIC. CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA TERÁN
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.**



GOBIERNO MUNICIPAL
2008-2010

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- - - EL SUSCRITO LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA TERÁN,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2008-2010
DE CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS -----

C E R T I F I C A: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE OBRA EN ESTA
SECRETARIA Y EN EL CUAL SE CONTIENE LAS ACTAS DE SESIÓN CELEBRADAS
POR EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2008-2010, EXISTE UN ACTA EN
LA QUE SE CONTIENE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACTA NÚMERO: DÉCIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA. EN CIUDAD VICTORIA,
ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL MARTES DOS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, FECHA Y HORA SEÑALADAS CON
ANTERIORIDAD PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRESENTE JUNTA DE
CABILDO, QUE SE CELEBRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO PRESIDIDA POR EL C.
PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ARTURO DIEZ GUTIÉRREZ NAVARRO -----

- - - " EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA
TERÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: COMO QUINTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SÍNDICO
JESÚS ÁVILA HINOJOSA, CON PRESENTACIÓN DE LA **TABLA DE VALORES
CATASTRALES Y PERICIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009**, Y
APROBACIÓN EN SU CASO.

- - - EN USO DE LA PALABRA EL SÍNDICO JESÚS ÁVILA HINOJOSA, MANIFIESTA:
CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLES MIEMBROS DE ESTE
CABILDO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, A CONTINUACIÓN ME PERMITO
PRESENTAR A USTEDES UN DOCUMENTO QUE ME HACE LLEGAR EL SEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y VA EN ESTE SENTIDO, LICENCIADO JESÚS CARLOS
ÁVILA HINOJOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y GASTO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 46, 48 Y 49 DEL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EL
ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II, VII Y XV, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CATASTRO
PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE REUNIÓ LA JUNTA MUNICIPAL DE
CATASTRO A FIN DE ANALIZAR LOS VALORES CATASTRALES Y PERICIALES
QUE SE EJERCERÁN EN EL AÑO 2009, MISMOS QUE SE TOMARÁN DE BASE
PARA CALCULAR LOS VALORES DE LOS TERRENOS URBANOS, SUBURBANOS,
RÚSTICOS Y CONSTRUCCIONES, DADA LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA LO
ANTERIORMENTE EXPUESTO ME PERMITO ADJUNTAR LA PROPUESTA
VALORES CATASTRALES Y PERICIALES PARA QUE SEA PROPUESTA AL H.
CABILDO DE VICTORIA PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIORMENTE ENVIARLA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL MISMO FIN. SIN MAS POR EL
MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE MI CONSIDERACIÓN Y
RESPECTO. ATENTAMENTE. EL TESORERO MUNICIPAL, LUIS ALEJANDRO
HIGUERA DE LA GARZA. CON ESTO QUIERO DECIRLES QUE EL SEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ARTURO DIEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE
TODOS LOS VICTORENSES HA TOMADO LA DECISIÓN DE QUE LA TABLA DE
VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2009, SE MANTENGA EN CERO-
AUMENTO, ESTO CON EL FIN DE AYUDAR A TODOS LOS VICTORENSES,
SABEDOR DE QUE LA ECONOMÍA EN ESTE MOMENTO HAY QUE DARLE UN
APOYO A TODAS Y CADA UNA DE LAS FAMILIAS, QUIERO DECIRLES QUE ESTA
ES UNA DECISIÓN QUE EL SEÑOR PRESIDENTE HA TOMADO EN FUNCIÓN DE
ESCUCHAR LAS VOCES QUE LA CIUDADANÍA DICE PRESIDENTE APÓYENOS,
ENTONCES ESTO ES LA DECISIÓN, SE PRESENTA A ESTE HONORABLE
CABILDO PARA QUE HAGAMOS LA APROBACIÓN PERTINENTE.



GOBIERNO MUNICIPAL
2008-2010

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- - - EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA TERÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: UNA VEZ ESCUCHADAS LAS DOS PROPUESTAS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PRIMER SÍNDICO. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA MISMA SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

- - - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PRIMER SÍNDICO JESÚS CARLOS ÁVILA HINOJOSA, POR CONSIGUIENTE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 03/02/09 – 2008: SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES CATASTRALES Y PERICIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SIN INCREMENTOS QUEDANDO EXACTAMENTE IGUAL COMO LA TABLA DEL 2008 .

- - - EL SUSCRITO LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA TERÁN, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: -----

- - - QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, ES FIEL Y EXACTA, TOMADA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 68, FRACCIONES IV Y VII., DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

LIC. CÉSAR AUGUSTO SAAVEDRA TERÁN.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



Secretaría
Gobierno Municipal
Victoria, Tamaulipas